

**PERFIL DEL CARGO**  
**Coordinador de la Unidad de Aseguramiento de Calidad**

**I- JUSTIFICACIÓN**

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento de la tenencia de la tierra en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización, entre las que podemos destacar las titulaciones tradicionales por demanda, el saneamiento legal con la intervención de empresas privadas y organismos no gubernamentales y la regularización masiva de propiedades, que incluyen un componente catastral importante que se ha realizado mediante la contratación de empresas internacionales.

Para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de dos de las instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto y dado las dimensiones del trabajo de campo que se ejecutará en el departamento de León, se requiere la conformación de una Unidad de Aseguramiento de Calidad Externa que asegure que los productos intermedios y finales de las actividades técnicas y jurídicas para el levantamiento catastral y encuesta de caracterización para la regularización de las propiedades urbanas y rurales del Departamento de León, cumplan con los procedimientos, normas y especificaciones técnicas elaboradas por las Instituciones y aprobadas por MCC.

Esta Unidad requiere de personal técnico calificado y la experiencia adecuada para los trabajos de seguimiento, validación de procesos y controles de calidad requeridos.

**II- ACTIVIDADES A REALIZAR**

El Coordinador de la Unidad de Aseguramiento de Calidad desarrollará las siguientes funciones:

1. Asegurar el control de calidad de las tareas técnicas y jurídicas de los trabajos de levantamiento catastral y encuesta de caracterización para la regularización de las propiedades en el Departamento de León
2. Asegurar la elaboración y consenso de los criterios y parámetros de aceptación y rechazo de los productos levantados por la Unidad Ejecutora;
3. Emitir informes técnicos sobre los resultados del control de calidad;
4. Emitir informes mensuales de las actividades de la Unidad y otros de forma específica cuando se requiera;
5. Controlar la calidad de las Exposiciones Públicas;
6. Controlar las reparaciones consecutivas al tratamiento de los reclamos emitidos por la población concernida por las Exposiciones Públicas de los resultados;

7. Emitir recomendaciones sobre acciones correctivas y preventivas;
8. Alertar en cualquier atraso o falla metodológica concerniente a la ejecución de los trabajos de parte de la Unidad Ejecutora;
9. Participar en reuniones de coordinación con MCA, PRODEP, INETER, IP, UTO, y la Unidad Ejecutora del Levantamiento Catastral;
10. Facilitar la transferencia de competencia en el ámbito del control de calidad por medio de capacitación, conferencia, redacción de documentación y análisis de resultados;
11. Auxiliar a la Coordinación Técnica del Proyecto de Regularización, cuando se requiera;
12. Monitorear y controlar las actividades del personal de la Unidad;
13. Controlar el buen uso de los recursos materiales y equipos de la Unidad;
14. Apoyar la realización de las auditorias de MCA, como parte del plan de seguimiento de la ejecución de los fondos asignados a la Unidad;
15. Coordinar con MCA y el PRODEP la adquisición de los bienes y contratos de servicios a realizarse con los recursos asignados a la Unidad;
16. Controlar la realización de las etapas del proceso presupuestario, contable y de tesorería del Proyecto asignados a la Unidad;

### **III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO**

El Coordinador de la Unidad de Aseguramiento de Calidad, dependerá jerárquicamente del Coordinador Técnico del Proyecto de Regularización MCA-Nicaragua y la Secretaria Ejecutiva del PRODEP y él/ella se ubicará físicamente en la Unidad Ejecutora del proyecto en León, teniendo que desplazarse eventualmente a todos los municipios del departamento, según las necesidades del proyecto.

Para la ejecución de su trabajo deberá coordinarse con el Gerente y Sub gerente de la Unidad Ejecutora del Levantamiento Catastral.

### **IV- CALIFICACIONES DEL CARGO**

1. Profesional en Ingeniería, Topografía, Catastro, Geodesia o Civil, con al menos 10 años de experiencia general.
2. Contar con al menos 7 años de experiencia en el tema catastral
3. Contar con 2 años de experiencia en proyectos similares relacionados a la supervisión y/o control de calidad.
4. Manejo de programas de computación en ambiente Windows, Autocad, GIS y otros.